



ORD. 3G/N° 6847 23 MAY 2014

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 15.755

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: DRA. CECILIA MORALES VELOSO  
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION


A : D. JAIME FERNANDO VILLABLANCA VALENZUELA


Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 723, del 06/05/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud KINESIÓLOGO. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	VPS	FONC	SITUACIÓN
GRAN AVENIDA N° 9312, LA CISTERNA	ATENCIÓN	23613960	MANTENER
INGENIERO EDUARDO DOMÍNGUEZ N° 525, MAIPU	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR
PORTUGAL N° 20, DPTO 48, SANTIAGO	ATENCIÓN	-----	ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 DRA. CECILIA MORALES VELOSO  
 JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN  
 FONDO NACIONAL DE SALUD



NDR/RCP  
DISTRIBUCIÓN:

- D/ JAIME FERNANDO VILLABLANCA VALENZUELA
- [Redacted]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 15.755 / 2014